

# EL NOTICIERO

## DIARIO DE CACERES

### ULTIMOS TELEFONEMAS Y NOTICIAS DE LA MAÑANA

La fórmula del señor Alba

## El año económico

La «Gaceta» ha publicado la ley relativa al establecimiento del nuevo año económico, que recogemos íntegra, a pesar de su extensión, por ser de interés general.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece el año económico para la ejecución de los servicios del Estado, y en consecuencia, para el ejercicio de sus presupuestos generales, que tendrá principio en 1.º de Abril y terminará en 31 de Marzo siguiente. Las cuentas y todos los actos de la Administración y Contabilidad del Estado se ajustarán al nuevo período de ejercicio que se señala en el párrafo anterior.

Art. 2.º Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado, con su articulado, declarados en vigor para el año 1918, con arreglo al artículo 85 de la Constitución de la Monarquía, por el Real decreto de 30 de Diciembre de 1917, continuarán rigiendo hasta el 31 de Marzo de 1919, entendiéndose autorizado, a tal efecto, por regla general, el 25 por 100 del importe de sus créditos, así como el de los extraordinarios concedidos para servicios de carácter permanente, con las ampliaciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de la ley de 29 de Junio último, sobre reformas en el ejército, y la de 22 de Julio del presente año, estableciendo los bases para la Administración civil del Estado.

A tal efecto, se consideran comprendidas en la anterior disposición:

1.º Las cantidades necesarias para hacer aplicable a todos los funcionarios, auxiliares y subalternos de la administración de justicia la citada ley de 22 de Julio, sin alterar las actuales categorías, y teniendo en cuenta, en lo que con ella fuere compatible, el dictamen emitido por el Congreso de los Diputados en 25 de Octubre último sobre reformas judiciales, y para aquellos cuyos sueldos no estén incluidos en este dictamen el principio de mejora establecido en dicha ley.

Estos beneficios les serán aplicados a partir del 1.º de Septiembre de 1918.

2.º Los créditos precisos para el personal del clero en la cantidad necesaria para satisfacer desde 1.º de Enero de 1919 a los párrocos de término, ascenso, entrada, rurales y coadjutores las asignaciones de 1.600, 1.400, 1.200, 1.000, 850 y 750 pesetas, respectivamente, todo con cargo al presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

3.º Las sumas indispensables para pago de haberes al personal de maestros de primera enseñanza, en cumplimiento del Real decreto de 19 de Octubre de 1918, dictado con arreglo a la ley de 22 de Julio del mismo año, y para abonar sus haberes a los maestros de las provincias de Navarra, hecha deducción de lo que deba abonar la Diputación provincial, con arreglo al Real decreto de 6 de Noviembre de 1918, como correspondiente al cupo por primera enseñanza, considerando ampliado en esas cifras el artículo 1.º, capítulo IV, sección 7.ª de los Presupuestos generales del Estado.

Respecto de aquellos créditos del presupuesto de gastos destinados a material cuya inversión no sea posible ajustar al 25 por 100 por referirse a servicios que se ejecuten de una sola vez, por usarse en las épocas propias para los acopios o por su carácter imprevisible y eventual, se entenderá autorizado lo invertido, pero se acompañará a la cuenta de presupuestos la justificación de la excepción que habrá de ser aprobada por el Consejo de ministros, dando cuenta de sus acuerdos a las Cortes.

Art. 3.º Si para el 31 de Marzo de 1919 no estuviera votada por las Cortes una nueva ley económica, queda autorizado el Gobierno para cobrar los ingresos que venzan durante el trimestre del 1.º de Abril a 30 de Junio, y se considerarán autorizados por las dozavas partes que vayan siendo necesarias hasta el 1.º de Julio, como

bles para la exacta y puntual aplicación de los preceptos de esta ley, así como las que considere necesarias para subsanar cualquier omisión que en la aplicación de la misma pudiera apreciarse.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones contenidas en esta ley.

Art. 8.º El ministro de la Gobernación hará extensivo a los presupuestos provinciales y municipales el régimen que establece esta ley, dictando las disposiciones necesarias transitorias para su planteamiento.

Artículo adicional. Los preceptos de esta ley referentes a los presupuestos de gastos e ingresos del Estado se hacen extensivos a los presupuestos de las posesiones españolas del África Occidental.

Del Magisterio

## Los alborotos del 15

En virtud de oposición libre, la Administración de primera enseñanza ha expedido el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela nacional de niños de Ruana, a favor de don Santiago García Bermejo.

Probablemente el día 26 del mes actual empezarán a percibir sus haberes los maestros jubilados y pensionistas, por conducto de su habilitador don Manuel Plasencia.

La «Gaceta» del día 23 del mes actual, publica la orden de la Dirección general de primera enseñanza, resolviendo las reclamaciones presentadas con motivo de las propuestas que se formularon para proveer escuelas en concurso de interinos, maestros y maestras.

## Estado del campo

Del Boletín de la Cámara Agrícola tomamos los siguientes datos: CACERES.—Con las lluvias caídas durante la primera quincena del presente mes, se han reanudado las operaciones de sementera que se habían interrumpido por no disponer el terreno del tiempo necesario y dichas operaciones se han terminado con la mayor actividad y en condiciones inmejorables. La germinación se ha efectuado muy bien, presentando los sembrados nacidos un hermoso aspecto.

El estado de la ganadería ha mejorado mucho, pues aunque las lluvias han sido algo tardías, como el tiempo es templado relativamente a la época en que estamos, las hierbas han nacido rápidamente, y en la actualidad el ganado menor puede pastar en buenas condiciones y el mayor puede también defenderse, ayudándolo los ganaderos con algo de pienso.

Ha dado principio la paridera de las ovejas, cuyos corderos se van desarrollando bien, y de continuar el tiempo en la misma forma, se criarán un buen número de ellos, sin tener que apelar, como el año anterior, a sacrificarlos antes de tiempo, por el grado de extenuación en que se encontraban las ovejas por falta de alimentación.

La cosecha de aceituna, aunque se presenta desigual en esta provincia, por haberse caído parte del fruto, sin embargo, con las últimas lluvias se ha mejorado mucho, encontrándose la aceituna sana y bien desarrollada.

Las operaciones que en el campo se efectúan en la actualidad son las siguientes: Pácea de olivos para que la recolección de la aceituna pueda hacerse en mejores condiciones. Poda de viñetas y algo de encinas y alcornoques en aquellas fincas que ya han terminado de aptochar la montanería.

El personal de la Sección auxiliado por los Peritos Agrícolas temporeros, nombrados por la Dirección General de Agricultura continúa comprobando y acotando los terrenos ignorados del germen de langosta, dando a la vez instrucciones a las juntas de plagas para la organización de los trabajos de la próxima de invierno, con objeto de que el resultado sea más eficaz posible.

DESDE BILBAO

## Los alborotos del 15

Ya frente a la Diputación, este pobre rebaño sin individualidad se exaltó. Veían a don Fúlano y a don Beltrano, que tienen mucho dinero, que les defendían y les azuzaban, y aquella les prestó ya algún valor. ¡Entonces fué cuando los guardias pegaron regular, pero bien!

Cuando un alcalde, de chistera, increpa a la autoridad gubernativa y enardece a los revoltosos, y les asegura que dentro de poco, seremos nosotros los que nombremos los guardias, cuando se dan, a granel, gritos subversivos; cuando, desde la terraza del Palacio Provincial, un diputado apostrofa violentamente a los guardias: «¡Cobardes, sois unos cobardes!»; cuando se oyen disparos y cuando tiene que ser retirada de un balcón de la Gran Vía una bandera española, no queda más remedio que pegarse.

Lo triste es que esos mandobles no tengan repercusión en los millones contrabandistas del señor de la Sota y Llano—¡vasco puro!—papá de ese pintoresco presidente de la Diputación de Vizcaya que, sin saber el vascuence, halaga a la chusma patriótica con una firma gentil:

—Sota eta Aburto tar Erramun (Ramón de la Sota y Aburto).

Por la noche, a las seis, a las siete, a las ocho y a las nueve, ni el Arenal, ni la calle del Correo perdieron su fisonomía característica. Nadie notó, ni temió nada. El público dominguero hizo su vida normal.

Únicamente a las diez, ya cada cual en su casa, dos docenas de asalariados y otras dos de esos bravos chicos de Juventud Vasca, que se han empeñado en considerar sus padres putativos a los miembros del B. B. B.—Bizkai Buru Batzarra—y los cuales no temen a nadie en Bilbao, más que a las pistolas de los requetés jaimistas, hicieron, por hacer algo, un par ó pan y medio de burradas...

Maltrataron de paso, y sin ton ni son, a un pobre camarero de La Hostería del Laurel y asaltaron heroicamente, browning en mano, la pacífica redacción de «El Pueblo Vasco»—el órgano marxista—no sin un regular cerote, por si venía la Guardia civil.

Aquí no se pretendía otra cosa más, con estas algaradas sin ambiente, que dar la sensación de que Bilbao, y Vizcaya tras él, estaba dispuesto a todo, incluso a la revolución, si no se le daba inmediatamente lo que el señor Sota y Llano, tras la mampara, pide: ¡Independencia absoluta, expulsión de los extranjeros y república clerical!

Todo esto se acabaría en veinticuatro horas, si los códigos, al contrario que con la vida, no declararan intangible la propiedad... Merced a esta inexplicable paradoja del culto al señor Millón, hemos llegado a estos días. De cualquier forma, la simple destrucción del alcalde, señor Arana, y primer acto de energía patriótica de TODOS los políticos de Madrid—aunque a destiempo—ha bastado para achicar los ánimos a estas gentes, que ya andan por Ministerios y Juzgados, afirmando que son muy españoles.

Conste, pues, que el problema catalán no tiene con el cerriísimo bizkaitarra ni un solo punto de contacto. Los catalanes—aunque sea tras la antipática figura de ferocio de Cambó—piden la autonomía, para incorporarse más pronto a la Humanidad... Los «baskos», la independencia, para hacer compatibles la caldera y el automóvil con el espíritu cavernario del hombre de Cro Magnón...

Yo-Fú.

**I. GIRAUD**  
DENTISTA  
Plaza Mayor, n.º 3  
Teléfono núm. 170

**PRO EXTREMADURA**  
Causas de su decadencia.

**La pobreza.**

En nuestro artículo anterior, considerábamos como causa esencial de la decadencia extremeña, la apatía de sus moradores, enemigos de peticiones, aunque éstas sean indispensables y contribuyan poderosamente al adelanto y prosperidad de la región.

Llevados de nuestro cariño por esta desgraciada Extremadura, que permanece dormida y atrasada en el camino de la civilización contemplando con ojos angustiosos el progreso sistemático de las demás regiones españolas, vamos a tratar de la pobreza, que cruelmente se ceba en la mayor parte de sus moradores.

Los jornales obreros en nuestra provincia están en proporción directa de los campos cultivados, y como mequinos son éstos, en relación de la extensión superficial de Extremadura, mequinos son aquellos, en un grado aterrador, para cubrir las más peyorativas necesidades. Especialmente el obrero agrario, el que se encorva sobre la madre tierra para extraer sus productos, el que expuesto a las inclemencias del tiempo, recibe sobre su cuerpo los fríos de invierno y los calores asfixiantes de verano, en medio de campos sin arbolado, porque lo que faltaba los grandes propietarios, los terratenientes que tienen en sus manos vastas extensiones de terreno, llevados de su hidrópica avaricia, talan el arbolado y forman inmensas piras de carbon, que en los últimos tiempos constituyó una fuente inagotable de riqueza; esos obreros, que careciendo de lo más indispensable, se entregan como inermes rebaños al látigo del negro, que los explota, constituyen la mole humana que por unas pesetas entregan los destinos de su región a hombres incultos y ambiciosos que se ponen la ley por morrión. Estos obreros que carecen de los más rudimentarios medios de asociación, que se pasan el día en la soledad de los campos, inclinados sobre la tierra, son dignos de mejor suerte que la que actualmente tienen un puñado de hombres de buena voluntad, pudieran contribuir a la defensa y desarrollo de estos miserables hijos de Extremadura, que extenuados por la ruina faena, y obteniendo mequinos provechos, van dejando su patrimonio, amasado por el trabajo, en este abandono en que están sumidos por parte de los poderes públicos, para hacerse capitalistas y seguir su escandalosa explotación en unas cuantas generaciones.

Carlos Caba.

Diciembre 1918.

**PARA LA CASA DE MENDIETA**

se ha recibido un variado surtido de PIELS que es la última palabra, como igualmente guantes, artículos de punto, paraguas y mil artículos imposibles de enumerar.

**¡Siempre al Mundo Elegante!**  
Teléfono 189

**Caía de Ahorros y Monte de Piedad**

Operaciones durante el mes de Noviembre de 1918:

- Préstamos sobre efectos 1.765, por valor de 13.633 pesetas.
- Préstamos sobre alhajas 219, por valor de 2.296 50 pesetas.
- Efectos desembolsados 1.633, por valor de 11.813 25 pesetas.
- Alhajas desembolsadas 164, por valor de 4.146 pesetas.
- Préstamos con fiadores 53, por valor de 50.963 pesetas.
- Idem idem cancelados 54, por valor de 43.746 70 pesetas.
- Préstamos hipotecarios 1, por valor de 750 pesetas.
- Idem idem cancelados 1, por valor de 5.000 pesetas.
- Imposiciones 328, por valor de 69.489 63 pesetas.
- Reintegros 212, por valor de 60.506 37 pesetas.
- Total de operaciones 4.430, por valor de 264.344 45 pesetas.

EL NOTICIERO es el periódico de mayor circulación de la provincia, y por lo tanto, el más conveniente para los anunciantes.

«El Liberal», «El Imparcial» y «El Rincón de Madrid», se venden en la imprenta de EL NOTICIERO.





# Buhler Hermanos

Calle de Atocha, núm. 36.-MADRID

Talleres de Construcción y Fundiciones en Uzwil (Suiza)

INSTALACIONES, MÁQUINAS Y APARATOS PARA:

Silos, descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos.—  
Fábricas de pastas alimenticias.—Panaderías.—Fábricas de malte y cer-  
veza.—Tejeras mecánicas.—Fábricas de ladrillos sílico-calcáreos.—  
Molino para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc.—Prensas  
para briqueteo diferentes materiales.—Mezcladoras y prensas para fa-  
bricación de pólvoras.—Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex».

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES Y TRANSFORMACIONES DE

## FÁBRICAS DE HARINAS

CON MODERNO DIAGRAMA

Pídanse catálogos y ofertas

¿El mejor remedio  
para el peor catarro?



Infalible contra la tos, bron-  
quitis, asma y tuberculosis.



Compañía de Seguros reúnidos

**CAPITAL SOCIAL**  
Diez millones de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESARROLLADO  
33 años de existencia  
Agencia en todas las poblaciones de impor-  
tancia de España, Francia, Portugal y Ita-  
lia.

Seguros sobre la Vida  
Seguros contra incendios  
Seguros contra accidentes  
Seguros de Valores  
Subdirector en Cáceres:  
**Don Claudio González Álvarez**

**OFICINAS:**  
Calle General Ezponda, 14, pral.—Cáceres.  
Teléfono 256

**BODEGAS DE VINOS TÍNOS DE MESA**  
Fabrica de aguardientes añejados  
**JUAN ESPINO**  
EN ALMENDRALEJO  
Exportación a todas las provincias de España.  
Exhíjase en toda buena mesa los exquisitos  
vinos de JUAN ESPINO.  
Depósitos en: Badajoz, Salamanca, Sevilla,  
Llerena, Mérida y Cáceres. General Ezponda,  
10.—Teléfono núm. 247.  
Representante en este Depósito y provincia:  
ANGEL JIMENEZ GARCIA.

**AGENCIA DE TRANSPORTES**  
de  
**Hijos de Segundo Pérez**  
Carros de transportes para toda clase  
de mercancías. Coches para el servicio  
de los viajeros a las salidas y llegadas  
de los trenes.—Teléfono 149.

**OFICINAS: CARRETERA DE LA ESTACION**  
**Almacén de Sal**  
**Luis González Borroguero**  
Frente a la Estación del ferrocarril  
En este almacén se venden: arado  
y maquinarias agrícolas; de la fábrica  
de Jorge Martín e Hijos, de Alájez.

Colegio de Nuestra Señora de la Victoria Incorporado al Instituto de  
Cáceres  
Director: DON MAXIMINO MARTINEZ, Trujillo (Cáceres)

## LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE

CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES

Riesgos locativo, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio

FUNDADA EN 1866

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Compañía de Seguros de la Catalana, Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 224

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1917

BALANCES COMPARADOS				
	1916	1917		
Capital suscrito.....	5.000.000'00	5.000.000'00		
Id. desembolsado.....	1.500.000'00	1.500.000'00		
Reserva estatutaria.....	1.000.000'00	1.000.000'00		
Reservas técnicas.....	1.750.980'72	3.256.375'40		
Id. de previsión y garantía.....	1.120.905'91	1.401.537'96		
Primas de fiancisco.....	6.804.681'45	7.808.639'76		
siniestros indemnizados hasta 31 Diciembre	24.055.903'23	27.893.465'32		

  

ESTADO COMPARATIVO POR DECRETOS				
AÑOS	PRIMAS	SINIESTROS INDEMNIZADOS	RESERVA DE RIESGOS EN CURSO	RESERVA ESTATUTARIA
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	12.760'93
1877	349.938'40	102.268'31	104.367'25	83.346'28
1887	680.901'10	454.064'04	226.067'03	111.048'17
1897	1.043.816'61	369.646'59	347.038'87	251.048'97
1907	2.124.041'59	734.624'76	708.613'86	718.571'36
1917	7.808.639'76	3.837.502'09	2.602.879'91	1.000.000'00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 15 de Marzo de 1918

Subdirector en Cáceres: Don Luis González Borroguero

Disponible

**Sociedad General de Industria y Comercio**  
CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

**PARTICIPACIONES**  
VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gunturriay), OVIEDO (La Manjosa),  
MADRID (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona),  
MALAGA, CÁCERES (Aldea Moret) y LISBOA (Tráfaria)

**ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS**  
Superfosfatos de cal.  
Superfosfatos de huesos.  
Nitrato de sosa.  
Sales de potasa.  
Sulfato de amoníaco.  
Sulfato de sosa.  
Olicerina.  
Acido nítrico.  
Acido sulfúrico corriente.  
Acido sulfúrico ahogado.  
Acido clorhídrico.

**Abonos compuestos** y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos

**LABORATORIOS** para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos

**Servicio agronómico** importante para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

**Excmo. Sr. D. Luis Grandean**  
Aviso importante.—Péid a la Sociedad la Oña práctica especial para sacar las mineras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. Se compran sin entrase antes de nuestras tarifas.  
Dirigirse a la Sociedad General de Industria y Comercio: Villanueva, 11, MADRID  
O A SU REPRESENTANTE EN CÁCERES

**MANUEL REQUEJO OREJAS, ALONSO XIII, NÚM. 7**  
Disponible para: Apartado 240.—Dirección telefónica y telegráfica: Gineco, MADRID

## HIERROS, ACEROS, FERRETERIA Y COLONIALES

### SOBRINO DE GABINO DIEZ

MORET, 40 Y ALFONSO XIII.—(Teléfono 171)  
PASEO DE "EL TRIANGULO."—(Teléfono 290) **CÁCERES**

## A los enfermos de los ojos

ITINERARIO DEL OCULISTA  
Don Delfín Cáceres Jiménez  
Alcuéscar, del 15 de Diciembre al  
7 de Enero de 1919.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE Luis Gonzalez Borroguero

Administración de fincas rústicas y urbanas, cobro de pensiones, etc., etc.

OFICINAS: CARNICERO, 13 Y 15.—CÁCERES

## GONZALEZ ALVAREZ JAVIER

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado, Industriales y Mercantiles, fincas rústicas y urbanas, pignoración de valores, negociación de letras, cuentas de crédito, préstamos con hipotecas de fincas. Se atiende a los intereses de los clientes.  
Operaciones con el Banco de España y otros establecimientos de crédito.  
Cáceres, 7.

## CATE DE VIENA

**Carlos Municio**  
Sigue sirviendo sus selectos cafés, de reconocida fama, y licores de las más raras marcas.  
Billares.—Tortillas  
Alfonso XIII, 16.—Cáceres

DISPONIBLE

## ¡Agricultores!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid.

—¿Y el niño?—  
—¡Oh! es fuerte como un toro, nunca está malo; mire usted como rie el picafllo, ahora que ha mamado hasta saciarse.  
—Cate había colocado el niño en la cama y el angelito abría unos ojitos muy grandes miravillados, agitando pies y manos mostrando su hermoso cuerpecillo, robusto, perfecto.  
—Los ojos de Gustavo resplandecieron.  
—¡Es un hermoso niño!—exclamó.  
—Cate no respondió, pero sonrió por la primera vez con una sonrisa llena de ternura y de amor.  
—Se comprendía que estaba loca por aquel niño que amantaba y que habla dicho que era suyo.  
—En efecto, no le daba su sangre?  
—Gustavo se puso grave, casi solemne, y dirigiéndose a las dos mujeres:  
—O dije ayer que me ocuparía de vosotros,—dijo,—y no lo he olvidado. Escuchad lo que tengo que proponeros... pero escuchad atentamente.  
—Cate y su hermana fueron todo oídos.  
—Gustavo continuó siempre grave:  
—Mi mujer está a punto de dar a luz y necesito una buena nodriza. Le he propuesto que lleve a usted, Cate, porque por la robustez de su hijo saca en consecuencia que usted ha de ser una excelente ama. Algunos

sopicalde con su vino correspondiente, mañana os diré lo que pienso hacer para que vuestro porvenir sea algo mejor que nuestro pasado.  
—¡Oh, señor, usted es nuestra providencia; Dios nos ha guiado aquí!—exclamaron las dos mujeres haciendo un movimiento como para arrodillarse a los pies de Gustavo.  
—Esta las hizo levantar y se volvió de nuevo para mirar al niño.  
—También pensaremos en él,—dijo con extraña sonrisa.—Hasta mañana.  
—Apenas hubo salido del aposento, Cate volvió a su hermana:  
—¿Por qué has dicho que mi marido habla muerto?  
—La otra se encogió de hombros.  
—Jamás comprendes nada, eres una estúpida de cuerpo entero. Si este caballero hubiese sabido que aquel borrachón, aquel granuja de marido tuyo, que te molía los huesos a palos vivía todavía, no se hubiese tomado tanto interés por nosotros.  
—Y en fin, ¿no has sido tú la que preferiste huir con el niño, para que no fuese, como tú, víctima de aquel canalla?  
—Cate bajó la voz.  
—Le hubiéramos podido decir cuando me nos, que el niño no es mío, sino un expósito que he sacado yo del asilo, aun cuando le seme como si fuese de mi propia sangre.  
—¿Y qué puede interesarte todo esto a ese caballero? Así, creyéndolo tu hijo, tendrá

—Se echó a llorar, en tanto que Gustavo preguntaba a la otra:  
—¿Cuántos meses tiene este niño?  
—Seis meses, señor, me acordaba muy bien.  
—¿Tiene usted otros hijos?  
—No, señor, yo me quedé con él.  
—¿Y usted no es casada?—preguntó a la más vieja.  
—Esta se enajugó los ojos con el reverso de la mano.  
—Jamás he querido saber nada de casamientos, señor, porque siempre he tenido demasiadas tribulaciones, y además hubiera podido pescar un tunante como el marido de mi hermana.  
—¡Ah!... ¿Con que vuestro marido era un tunante?  
—No me lo parecía, señor.  
—¡Ah! ¿con que no te lo parecía?—exclamó la hermana de más edad algo irritada.  
—Que te parecían, pues los palos y bofetones que te daba cuando llegaba a casa borracho como una cuba. Seguramente no lo negarás, pues llevas las señas en el cuerpo y me parece que las llevarás mucho tiempo. Basta, puesto que ha muerto, bendito de Dios vaya y que descanse en paz.  
—Cate dejó caer los brazos con tal aire de cansancio y abatimiento, que Facter pareció conmovido.  
—No debe usted sentirse muy bien, y quizás ambas tengáis necesidad de reposo; bueno, ahora mandaré traer aquí dos camas, y un

días de bienestar, y reposo la harán que se recobre enteramente.  
—¡Oh!... está ya recobrada, interrumplió la hermana,—y le ha caído una verdadera bendición del cielo.  
—Cate permanecía silenciosa, y Gustavo continuó:  
—Mi Nori la acepta a usted con placer, tanto más cuanto que no sería fácil encontrar una nodriza en estos solitarios lugares y sería preciso traerla de lejos, sin la seguridad de que nos conviniere.  
—He aquí las condiciones:  
—Si vive mi hijo, usted será su nodriza, pero el mismo día su hermana se ausentará con su hijo de usted.  
—Cate tuvo un sobresalto.  
—¿Dirá a mi hijo?—balbuceó con un acento casi de terror.  
—La hermana le dio un codazo.  
—Téngase, no haga objeciones, deja que el señor concluya, y después de todo el niño está la conmiya, y no le faltará nada, por eso.  
—La pasaré a usted lo necesario para que vivan cómodamente las dos en el lugar que indicaré yo mismo.  
—Donde usted quiera: estoy pronta,—dijo la hermana de Cate, en tanto que ésta permanecía silenciosa.  
—Gustavo experimentó un principio de irritación.